

PROC. ORDINARIO N° 2020-0462

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2020, pasa al Despacho el proceso de la referencia, informando que se recibió de la oficina de asignaciones proceso remitido por el Juzgado 6 Municipal Laboral de Pequeñas Causas de Bogotá., en archivo digital. Sírvase proveer.

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, sería del caso entrar a analizar la competencia de este Despacho para el trámite del presente proceso, se observa que el expediente allegado se encuentra incompleto, como quiera que no obran los folios 15 y 24, al igual que el archivo de audio de la audiencia realizada el 22 de julio del 2020 y en la cual se declaró probada la excepción previa de falta de competencia interpuesta por la parte demandada.

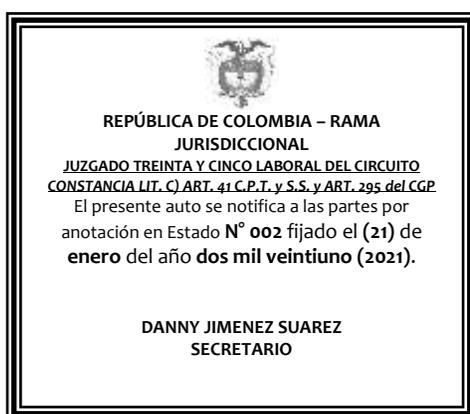
Razón por la cual se dispone que por secretaria se OFICIE al Juzgado 6 Municipal Laboral de Pequeñas Causas de Bogotá, para que remita al apartado electrónico de este Despacho las piezas procesales faltantes.

Una vez se cuente con lo requerido, ingresen las diligencias al Despacho, para continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91621ceed6466ca7e984e76f2285878599f6a56b5ff906917ae3eda3ffb8d84e**
Documento generado en 14/01/2021 12:24:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>